



Ilustre Municipalidad Algarrobo

MAT.: AUTORIZASE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN 2022 DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

04 MAR 2022

DECRETO N°

0549



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba presupuesto para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65 de fecha 03 de marzo de 2022.

DECRETO:

1. Apruébese pago de permiso de Circulación para vehículo municipal que se indica:

TIPO VEHICULO	PATENTE	MONTO A PAGAR
1. CAMIONETA	Placa LTVX-55	\$ 491.705.-

2. Páguese por el Departamento de Educación Municipal la cantidad de \$ 491.705.- (Cuatrocientos noventa y un mil setecientos cinco pesos), por la obtención de Permiso de Circulación, correspondiente al año 2022.
3. Impútese el gasto anterior al Subtítulo 215, Ítem 22, Asignación 08, Sub-Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C. EAAS/aggc -
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

